

Comunicado: 0023

Aprueba Congreso la integración de 41 Comisiones Permanentes

- 47 votos respaldan el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política.

Xalapa, Ver., 14 de noviembre de 2024.- En sesión ordinaria y por Acuerdo de la Junta de Coordinación Política (Jucopo), el Pleno de la LXVII Legislatura del Estado de Veracruz aprobó la integración de las 41 Comisiones Permanentes del Congreso, en atención a la representación que tienen cada fuerza política y las disposiciones que regula la participación de diputadas y diputados en estos órganos legislativos.

De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 44 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo, las Comisiones Permanentes se integrarán por tres diputadas o diputados elegidos por el Pleno, a propuesta de la Jucopo, y se procura que estén representados en ellas los diferentes grupos legislativos y los diputados que no los conformen.

Para el caso de la Comisión Permanente de Vigilancia y en atención a lo que establece el párrafo tercero del citado Artículo, se integrará mediante el sistema de representación que tenga cada grupo legislativo y su número lo determinará la Jucopo; contará con una presidencia, una secretaria y las vocalías necesarias.

De esta manera, se enlista a continuación los nombres de la Comisión Permanente y de la diputada o diputado que la conforme, así como el cargo que tendrá en la misma.

Administración y Presupuesto: Luis Vicente Aguilar Castillo, presidente; Antonio Ballesteros Grayeb, secretario, y Diego Castañeda Aburto, vocal.

Agua Potable y Saneamiento: Daniel Cortina Martínez, presidente; Rafael Gustavo Fararoni Magaña, secretario, y Roberto Francisco San Román Solana, vocal.

Asuntos Indígenas y de las Comunidades Afrodescendientes: Urbano Bautista Martínez, presidente; Miriam García Guzmán, secretaria, y Dulce María Hernández Tepole, vocal.

Atención y Protección de Periodistas: Bertha Rosalía Ahued Malpica, presidenta; Daniela Flores Barnils, secretaria, y Astrid Sánchez Moguel, vocal.

Bienestar y Desarrollo Social: Liud Herrera Félix, presidenta; Roberto Francisco San Román Solana, secretario, y Guadalupe Vázquez González, vocal.

Ciencia y Tecnología: Fernando Yunes Márquez, presidente; Estefanía Bastida Cuevas, secretaria, y María Elena Córdova Molina, vocal.

Comunicaciones: José Ricardo Ruiz Carmona, presidente; Daniel Cortina Martínez, secretario, y Urbano Bautista Martínez, vocal.

Corredor Interoceánico, Zonas Portuarias, Mejora Regulatoria y Desarrollo Económico: Ingrid Jeny Calderón Domínguez, presidenta; José Ricardo Ruiz Carmona, secretario, e Ivonne Selene Durán López, vocal.

Derechos de la Niñez, la Adolescencia y la Familia: Indira de Jesús Rosales San Román, presidenta; Elizabeth Morales García, secretaria, y Liud Herrera Félix, vocal.

Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables: Omar Edmundo Blanco Martínez, presidente; Héctor Yunes Landa, secretario, y Victoria Gutiérrez Pérez, vocal.

Desarrollo Agropecuario, Rural y Forestal: Dulce María Hernández Tepole, presidenta; Guadalupe Vázquez González, secretaria, y Juan Tress Zilli, vocal.

Desarrollo Artesanal: Miriam García Guzmán, presidenta; Luz Alicia Delfín Rodríguez, secretaria, y Angélica Peña Martínez, vocal.

Desarrollo Metropolitano: Ramón Díaz Ávila, presidente; Igor Fidel Rojí López, secretario, y José Ricardo Ruiz Carmona, vocal.

Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial, Vivienda y Fondo Legal: Elizabeth Morales García, presidenta; Ingrid Jeny Calderón Domínguez, secretaria, y Janix Liliana Castro Muñoz, vocal.

Desarrollo y Fortalecimiento Municipal: Guadalupe Vázquez González, presidenta; Paul Martínez Marie, secretario, y Fernando Yunes Márquez, vocal.

Educación y Cultura: José Reveriano Marín Hernández, presidente; Lucía Begoña Canales Barturen, secretaria, e Imelda Garrido Alvarado, vocal.

Gobernación: Dorheny García Cayetano, presidenta; Luis Vicente Aguilar Castillo, secretario, y Carlos Marcelo Ruiz Sánchez, vocal.

Hacienda del Estado: Naomi Edith Gómez Santos, presidenta; Dulce María Hernández Tepole, secretaria, y Dorheny García Cayetano, vocal.

Hacienda Municipal: Paul Martínez Marie, presidente; Bertha Rosalía Ahued Malpica, secretaria, y Antonio Ballesteros Grayeb, vocal.

Instructora: Roberto Francisco San Román Solana, presidente; Ramón Díaz Ávila, secretario, y Alejandro Porras Marín, vocal.

Justicia y Puntos Constitucionales: Carlos Marcelo Ruiz Sánchez, presidente; Diego Castañeda Aburto, secretario, y María Elena Córdova Molina, vocal.

Juventud, Deporte y Atletas con Discapacidad: Ivonne Selene Durán López, presidenta; Omar Edmundo Blanco Martínez, secretario, y Rafael Gustavo Fararoni Magaña, vocal.

Límites Territoriales Intermunicipales: Rafael Gustavo Fararoni Magaña, presidente; Urbano Bautista Martínez, secretario, y Naomi Edith Gómez Santos, vocal.

Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático: Imelda Garrido Alvarado, presidenta; Angélica Peña Martínez, secretaria, y Valeria Méndez Moctezuma, vocal.

Organización Política y Procesos Electorales: Alejandro Porras Marín, presidente; Carlos Marcelo Ruiz Sánchez, secretario, y Luis Vicente Aguilar Castillo, vocal.

Para la Atención y Seguimiento de la Regularización y Situación Jurídica de los Predios Escolares: Valeria Méndez Moctezuma, presidenta; José Reveriano Marín Hernández, secretario, y Montserrat Ortega Ruiz, vocal.

Para la Igualdad de Género: Astrid Sánchez Moguel, presidenta; Naomi Edith Gómez Santos, secretaria, y Janeth Adanely Rodríguez Rodríguez, vocal.

Participación Ciudadana, Gestoría y Quejas: Montserrat Ortega Ruiz, presidenta; Janeth Adanely Rodríguez Rodríguez, secretaria, y Héctor Yunes Landa, vocal.

Pesca y Acuicultura: Angélica Peña Martínez, presidenta; Ivonne Selene Durán López, secretaria, y Enrique Cambranis Torres, vocal.

Población y Atención a Migrantes: Janix Liliana Castro Muñoz, presidenta; Indira de Jesús Rosales San Román, secretaria, y Fernando Yunes Márquez, vocal.

Procuración de Justicia: Diego Castañeda Aburto, presidente; Adrián Sigfrido Ávila Estrada, secretario, e Ingrid Jeny Calderón Domínguez, vocal.

Promoción Comercial y Fomento a la Inversión: Daniela Flores Barnils, presidenta; Ana Rosa Valdés Salazar, secretaria, y Montserrat Ortega Ruiz, vocal.

Protección Civil: Antonio Ballesteros Grayeb, presidente; Victoria Gutiérrez Pérez, secretaria, e Indira de Jesús Rosales San Román, vocal.

Salud y Asistencia: Janeth Adanely Rodríguez Rodríguez, presidenta; Astrid Sánchez Moguel, secretaria, y Omar Edmundo Blanco Martínez, vocal.

Seguridad Pública: Adrián Sigfrido Ávila Estrada, presidente; Dorheny García Cayetano, secretaria, y Janix Liliana Castro Muñoz, vocal.

Seguridad Social: Ana Rosa Valdés Salazar, presidenta; María Elena Córdova Molina, secretaria, y Daniela Flores Barnils, vocal.

Trabajo y Previsión Social: Luz Alicia Delfín Rodríguez, presidenta; Juan Tress Zilli, secretario, y Estefanía Bastida Cuevas, vocal.

Transparencia, Acceso a la Información y Parlamento Abierto: Lucía Begoña Canales Barturen, presidenta; Elizabeth Morales García, secretaria, y Victoria Gutiérrez Pérez, vocal.

Transporte, Tránsito y Vialidad: Juan Tress Zilli, presidente; Valeria Méndez Moctezuma, secretaria, e Igor Fidel Rojí López, vocal.

Turismo: Igor Fidel Rojí López, presidente; Imelda Garrido Alvarado, secretaria, y Miriam García Guzmán, vocal.

Vigilancia: Miguel Guillermo Pintos Guillén, presidente; Alejandro Porras Marín, secretario, y Bertha Rosalía Ahued Malpica, Paul Martínez Marie, José Reveriano Marín Hernández, Liud Herrera Félix, Daniel Cortina Martínez, Lucía Begoña Canales Barturen, Ramón Díaz Ávila, Adrián Sigfrido Ávila Estrada, Estefanía Bastida Cuevas, Enrique Cambranis Torres, Ana Rosa Valdés Salazar y Luz Alicia Delfín Rodríguez, vocales.

Las Comisiones son órganos constituidos por el Pleno, que contribuyen a que el Congreso cumpla sus atribuciones, a través de la elaboración de dictámenes, informes o resoluciones, de conformidad con la competencia que para cada una de ellas disponga la ley, la demás normatividad interior del Congreso y las leyes del Estado.

El Artículo 38, en su párrafo cuarto, refiere que es obligación de las Comisiones Permanentes y Especiales publicar su Programa Anual de Trabajo, que incluirá la contribución que en los mismos se proponga para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, desde el enfoque de la Agenda 2030, así como las convocatorias, órdenes del día y documentos de apoyo, con 24 horas de anticipación a cada sesión.

##-##-##